MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO PRECONTRACTUAL

GS-2025- - 025255 = /DILOF - ARCON - 17.5

Bogotá D.C., 30 JUL 2025

Señora
DIANA MARCELA ESPITIA MALDONADO
Representante Legal Suplente
PROVALOR PROYECTOS S.A.S.
Calle 17 65 B – 99 Edificio Soluzona
Bogotá D.C.

Asunto: aceptación de oferta

De manera atenta, le informo que ha sido aceptada la propuesta presentada el 21/07/2025, mediante la plataforma SECOP II, dentro del proceso de Contratación Directa **PN DILOF CD 281 2025**, cuyo objeto es **"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL"**, por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($3.470.213.831,98) INCLUIDO IVA, distribuidos así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicios inmobiliarios A-02-02-02-007-002	INGER 000K	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de diferentes unidades de la Policía Nacional	2025	10	3 meses	$495.744.833,14	$ 1.487.234.499,42
				2026	10	4 meses	$495.744.833,14	$ 1.982.979.332,56
							VALOR TOTAL	$ 3.470.213.831,98

La Dirección Logística y Financiera manifiesta que mediante comunicación oficial GS-2025-007156-DILOF del 27 de febrero de 2025, en el numeral 3, nos enuncia Productos gravados con IVA, donde se referencia el artículo 468 del estatuto tributario. Una vez verificado enuncia; *"Tarifa general del impuesto sobre las ventas. La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19) salvo las excepciones contempladas en este título"*. Por ende, todos los productos y servicios están gravados con IVA y solo serán excluidos aquellos que la norma de forma expresa señala, de manera que, si un producto no se encuentra en la lista de excluidos, está gravado con IVA, el arrendamiento de locales comerciales, oficinas, bodegas, lotes, etc., está gravado con el impuesto a las ventas (IVA) a la tarifa general del 19% en arrendamiento de bienes inmuebles.

Vigencia 2025

No	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec.	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor total
1	13/05/2025	314	INGER 000K	10	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de diferentes unidades de la Policía Nacional.	3 meses	$ 495.744.833,14	$ 1.487.234.499,42
VALOR TOTAL								**$ 1.487.234.499,42**

Vigencias futuras 2026: Por un valor de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL ($1.982.979.332,56) INCLUIDO IVA.

Mediante comunicación oficial con radicado Nro. 2-2025-023667 del 16 de abril de 2025 la señora LUZ HELENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Directora General del Presupuesto Público Nacional (E) del Ministerio de Hacienda y Créditos Público, notifica al señor brigadier general CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN Director General de la Policía Nacional, la autorización de cupo de vigencias futuras, con el objeto de garantizar, hasta máximo el 31 de julio de 2026.

Mediante la comunicación oficial Nro. GS-2025-003050-OFPLA del 25/04/2025 el señor coronel HERNANDO ANTONIO VALLEJO VALENCIA Jefe Oficina de Planeación, informa al señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA Director Logístico y Financiero (E) la aprobación de vigencias futuras.

Mediante la comunicación oficial Nro.GS-2025-014191-DILOF el señor brigadier general HELBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA Director Logístico y Financiero (E), informa a la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Inspectora General (E) la aprobación de las vigencias futuras.

Vigencia 2025: se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 52525 del 20/06/2025, expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto General (E) de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, recurso 10.

Solicito se comunique a las líneas (601) 5159939 – (601) 5159966, con el fin de coordinar la fecha y hora para suscribir el correspondiente contrato en la oficina del Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicada en la Carrera 59 Nro. 26-21 CAN, Piso 2, Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional.

Atentamente,

Brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)
Especialista en Servicio de Policía

Elaboró: SI. Lorena Marcela Barreto T.
DILOF- GUESP

Revisó: CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
DILOF - GUPRE

Revisó: MY. José Ricardo Rodríguez Andrade
DILOF - ASJUR

Revisó: TC. Mauricio Alejandro Patiño Galvis
DILOF – ARCON

Revisó: CT. Edwin Orlando Correa Correa
DILOF- SULOF

Fecha de elaboración: 25/07/2025
Ubicación: Y:\PROCESOS 2025\CD 281 2025 - ARRENDAMIENTO INGER\ARRENDAMIENTO SOLUZONA

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 601 5159000 Ext 20183 - 20184
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA